

BASES TÉCNICAS

1. Objeto:

El presente documento establece las bases para los acuerdos de colaboración entre entidades deportivas de ámbito local y Ucodeporte S.L.U. con el objeto específico de impulsar el desarrollo, por parte de los primeros, de escuelas deportivas durante la temporada estival (año 2021) en las instalaciones deportivas universitarias.

Ucodeporte, S.L.U., ofrece a estas entidades la organización y programación de escuelas de verano para el colectivo de edades comprendidas entre los 4 y 16 años a desarrollar en las instalaciones deportivas gestionadas por Ucodeporte compartiendo los costes de uso asociados.

Para el desarrollo de estas escuelas se fija un precio único de 3,00 euros por participante y día, independientemente de la tipología del espacio deportivo a utilizar.

2. Objetivos:

- Establecer un marco de referencia común para las entidades deportivas interesadas en participar en esta colaboración.
- Fijar estándares que garanticen que los programas que se desarrollen en las instalaciones deportivas universitarias cumplan con unos criterios de calidad y seguridad determinados.

3. Requisitos que debe cumplir la entidad solicitante:

- La Entidad estará dada de alta en el registro correspondiente con una antigüedad mínima de doce meses.
- La Entidad estará al corriente de todas las obligaciones tributarias, tanto con Seguridad Social como con Hacienda y/o cualquier otra administración pública.
- La Entidad realizará con Ucodeporte la coordinación preventiva previa al inicio de la actividad.
- La Entidad tendrá suscrita una póliza de seguro específica para la dicha actividad a desarrollar en las instalaciones deportivas universitarias, con cobertura suficiente de responsabilidad civil así como de accidentes para todos los participantes.
- Todo el personal asignado a la escuela de verano estará dado de alta en la Seguridad Social durante el periodo completo de duración de la escuela.
- Todo el personal asignado a la escuela tendrá la formación e información técnica, tanto teórica como práctica, necesaria para el desarrollo del programa presentado.
- Todo el personal asignado a la escuela tendrá la formación e información específica en seguridad y prevención frente a la COVID-19.

4. Contenidos que debe incluir el proyecto de la escuela de verano:

- Nombre de la escuela
- Objetivos
- Programación de contenidos
- Número de plazas ofertadas
- Franja de edad de participantes
- Horario (días laborables en horario anterior a las 15:00 hs)
- Recursos humanos
- Recursos materiales
- Responsable técnico
- Protocolo de medidas de seguridad y prevención frente a la COVID-19

5. Instalaciones y espacios deportivos disponibles:

CAMPUS RABANALES	
Instalaciones MONTE CRONOS	Campo de fútbol 7 (2) Campo de rugby Pista de atletismo Pistas de tenis (3) Pistas de pádel (4) Pistas de voley arena (2)
Instalación LA ARETÉ	Pabellón Pista polideportiva exterior Pistas de tenis (2)
Instalación PISCINAS	Piscina exterior 50m
CAMPUS MENÉNDEZ PIDAL	
Instalación MENÉNDEZ PIDAL	Pabellón Pista polideportiva exterior Pistas de tenis (2) Pistas de pádel (5)

6. Criterios de valoración de los proyectos:

Ucodeporte colaborará con tantas Entidades para la organización de escuelas de verano como capacidad de acogida de las mismas tengan las instalaciones deportivas universitarias, siendo un criterio preferente, pero no excluyente, favorecer la diversidad de modalidades deportivas.

De coincidir varias solicitudes para el uso de determinadas instalaciones y/o espacios deportivos, se procederá a realizar una valoración de todas ellas y se autorizarán según puntuación obtenida en base a los criterios que se detallan en la siguiente tabla, en orden descendente.

Los proyectos se valorarán según los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTOS
Experiencia acreditada en organización de escuelas deportivas	
· Experiencia de la entidad (superior a dos temporadas)	1,0
· Experiencia del personal (por cada monitor)	0,2
Relaciones deportivas con la Universidad de Córdoba	1,0
Titulación de los monitores (por cada):	
· Titulación básica	0,25
· Titulación media	0,50
· Titulación superior	1,00
Proyecto deportivo de la escuela:	
· Promoción deportiva	1,00
· Tecnificación deportiva	1,00
Ratio [monitor / participantes]*:	
· Monitor de refuerzo en piscina	1,00
Horario de la escuela:	
· Laborables, de 09:00 a 14:00 hs	1,00
· Inferior a cuatro días a la semana	0,50
· Cinco días a la semana	1,00
· Inicio de la escuela a las 08:00 hs	0,50
· Finalización de la escuela a las 15:00 hs	0,50